



XVII CONGRESO NACIONAL DE

DERECHO REGISTRAL

**Vicente López, Buenos Aires,
15 al 17 de agosto de 2013**

BOLETIN INFORMATIVO NRO. 1

A.- AUTORIDADES

COMISION DE HONOR

Rectora de la U.N.A.

CRISTINA N. ARMELLA

Doctor Honoris Causa de la UNA
Presidente Colegio de Escribanos Pcia.
Bs.As.

JORGE H. ALTERINI

Presidente del Consejo Federal del
Notariado Argentino
Presidente del Consejo Federal de
Registradores y Director del Registro de
la Propiedad de la Provincia de Bs. As.

JORGE MATEO

OMAR FENOGLIO

ROBERTO PRANDINI

COMISION EJECUTIVA

Adriana N. ABELLA

Jorge CAUSSE

Zulma DODDA

B.- INFORMES:

Universidad Notarial Argentina,
Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax (0221) 421-0552 y (0221) 421-9283,
(1900) La Plata,
secretaria@unav.edu.ar

INSCRIPCIONES: La pre inscripción se realiza electrónicamente a través del siguiente vínculo:

<http://www.universidadnotarial.com.ar/preinscripcion.asp>

El trámite se formaliza con el pago del arancel

C.- TEMARIO

I Registración inmobiliaria. Proyecto de unificación de los códigos. Casos particulares con vocación registral.

1. Publicidad Registral y posesoria. Conflicto entre ambas publicidades. Vocación registral de los boletos de compra venta.

Antecedentes doctrinarios, jurisprudenciales y registrales. Efectos de lo dispuesto por el artículo 1170 del Proyecto. Subsistencia y aplicación de la Ley Nacional Registral.

2. Dominio imperfecto: Dominio fiduciario. Limitaciones a las facultades del propietario. Publicidad. Extinción del dominio fiduciario. Irretroactividad. Readquisición del dominio perfecto. Efectos.

3. Dominio imperfecto: Dominio revocable. Límite al efecto resolutorio. Consecuencias de la retroactividad de la revocación. Readquisición del dominio perfecto.

4. Conjuntos inmobiliarios. Efectos de su registración.

COORDINADOR NACIONAL:

Javier GUARDIOLA

II.- Evaluación crítica de la registración societaria en la República Argentina.

1. Publicidad y control. La publicidad registral frente al desarrollo y crecimiento económico.

2. Sistemas registrales vigentes. Resultados. Inconvenientes comprobados.

3. El objeto de la registración societaria. Finalidad. Los principios registrales y la distinta interpretación de los diferentes registros. El control de legalidad. Rogación, prioridad y tracto sucesivo. Los efectos de la registración.

4. Técnicas de registración. Sistema cronológico. Tomos. Los legajos, contenido y valoración. El folio societario.

5. Certificaciones e informes. Publicidad de los asientos.

6. La conformidad administrativa como requisito previo a la registración en la constitución y reforma de sociedades por acciones. Críticas. Evaluación de la posibilidad de su eliminación para las sociedades no comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550.

7. Fiscalización estatal y poder de policía societario. Diferencias con la actividad registral. Inconveniencias derivadas de la superposición de dichas funciones.

8. El Registro Público previsto en el Proyecto de Código Civil y Comercial. Insuficiencia. Objetivos a preservar. Necesidad de una legislación nacional dispositiva.

COORDINADORES NACIONALES:

Norberto Rafael BENSEÑOR

Aldo Emilio URBANEJA

D.- PAUTAS PARA LA PRESENTACION DE PONENCIAS

FECHA: Hasta el 15 de julio de 2013. Los trabajos que ingresen con posterioridad, no serán incluidos en la publicación ni considerados por el Jurado de Premios, quedando a juicio de las autoridades del congreso su tratamiento.

CANTIDAD DE PAGINAS: Máximo diecisiete (17), incluyendo la carátula y conclusiones.

CARÁTULA: Indicando denominación del congreso, tema al que corresponde la ponencia, título de la ponencia y autor(es).

CONCLUSIONES: Extensión máxima una página.

E. SEDE DEL CONGRESO:

La Secretaría del Congreso atenderá en la sede del Foro de las Ciencias y las Artes, Av. Maipú 681, Vicente López.